



ACTA DE PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTA Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:	P.O.50.22		
Título del expediente:	"SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS PARA BALIZAMIENTO DE NAUFRAGIOS PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	LOTE 1. Palma: 17.031,69 € LOTE 2. Maó: 17.031,69 € LOTE 3. Eivissa: 17.031,69 € TOTAL 51.095,07 €		
Fecha:	24 de agosto de 2022	Hora:	10.30

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 8 de julio de 2022 la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres A y C del contrato P.O.50.22 "SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS PARA BALIZAMIENTOS DE NAUFRAGIOS PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES".

Una vez abierto el sobre A, la Mesa adoptó los siguientes acuerdos:

- *"Admitir las ofertas de las empresas presentadas al concurso de referencia, condicionado a la subsanación de las deficiencias, en su caso.*

- *Notificar los siguientes requerimientos subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:*
 - *La empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS S.L. presenta el documento de la Declaración Responsable sin firmar electrónicamente, contrario a lo establecido en el Pliego de Condiciones.*

 - *La empresa ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS S.L. presenta el documento de la Declaración Responsable sin firmar electrónicamente, contrario a lo establecido en el Pliego de Condiciones".*



Una vez abierto el sobre C, la Mesa adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Admitir las ofertas presentadas a los tres lotes por las empresas MEDITERRÁNEO SEÑALES MARITIMAS S.L. y ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS S.L., condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.*
- *Convocar una nueva Mesa de Contratación para formular la propuesta de adjudicación, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de las empresas licitadoras”.*

SEGUNDO.- En fecha 8 de julio de 2022 se notificaron los requerimientos de subsanación a las empresas a las que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

TERCERO.- En fecha 8 de julio de 2022 la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. presentó la documentación requerida en subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa, y la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L. hizo lo propio en fecha 13 de julio de 2022. Ambas empresas subsanaron dentro del plazo que les fue concedido.

CUARTO.- En fecha 22 de julio de 2022, la Comisión Técnica, una vez estudiada la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras en el sobre C, y que le fue trasladada con anterioridad, comunicó lo siguiente a la Mesa de Contratación, en referencia a la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.:

- *“No aporta documentación alguna del equipo luminoso*
- *La boya no especifica que pueda utilizarse en un rango de profundidades de 1,8 a 30 m.*
- *La boya no lleva aro quitamiedos”.*

En este punto, cabe destacar lo recogido en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnica, referido a las “Características del material a suministrar”.

“3 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control y deberá poseer la Declaración de Conformidad CE.



Autoritat Portuària de Balears

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.

3.1 BOYAS

3.1.1 Boya de naufragio

Suministro de boya híbrida de elastómero y metal con faldón de 4500 mm de longitud total. Flotador de 1500 mm de diámetro y 830 mm de altura fabricado con lámina sólida de espuma de polietileno de célula cerrada (nula absorción de agua) y acabado con proyección de poliuretano elastómero pigmentado del color correspondiente de 12 mm de espesor. El esquema de color seguirá la cromaticidad según Recomendación de la IALA E200-1, franjas verticales amarillo y azul. Con capa de protección ultravioleta para evitar la pérdida de color. Con parte superior de gránulo de sílice proyectado para asegurar superficie de trabajo antideslizante. Cuerpo flotador acabado con arandelas de poliurea de 30 mm para apoyo de la superestructura de acero galvanizado con pintura marina de alta resistencia a la corrosión y a los rayos ultravioletas (con la misma distribución de color). Cola tipo faldón con posibilidad de colocar contrapesos desmontables de acero tratado de fácil colocación en función de la flotabilidad que se requiera (1,8 – 30 m). Incluye:

- Marca de tope según señal de naufragio (cruz amarilla)*
- Soporte para equipo luminoso autoalimentado*
- Aro quitamiedos*
- Marcas laterales*
- Reflector de radar pasivo*
- Ganchos para transporte*
- Cola tipo faldón con ojal para fijación de cadena*
- Contrapesos*
- Dos ánodos de sacrificio de zinc*



Se suministrará con kit de 3 caballetes para almacenaje de la boya en posición horizontal sin que se produzcan deformaciones permanente y manual con tabla de consulta de las unidades de contrapesos a instalar en la boya dependiendo del calado de fondeo.

3.1.2 Equipo luminoso autoalimentado

Suministro de equipo luminoso autoalimentado de LED, con gran rendimiento lumínico y bajo consumo, constituida por 12 diodos LED de alta intensidad en dos niveles (6 led por nivel), uno en color ámbar, otro en color azul; especialmente diseñada para señalar Naufragios y Peligros Nuevos conforme a la Recomendación de la IALA - AISM nº O-133 de diciembre de 2005, lentes acrílicas de gran precisión estabilizadas contra los rayos ultravioletas. De las siguientes características:

- Divergencia: 12º
- Intensidades máximas pico: 75Cd azul y 75Cd ámbar
- 4 módulos solares de 7,5W
- 1 batería tipo lead crystal de 12V40Ah
- Grado de estanqueidad: IP 68
- Ritmo: Az 1s + Oc 0,5 s + Am 1s + Oc 0,5 s
- Alcance: 3 mn"

QUINTO.- En fecha 28 de julio, la Mesa de Contratación procedió a la comprobación de la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de las dos empresas licitadoras. El resultado de dicha comprobación fue el siguiente:

Licitador	Subsana
MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS S.L.	SI
ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS SL	SI

Por todo ello, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- “Dar por subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación administrativa de las empresas MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS. S.L. y ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L.



Autoritat Portuària de Balears

- *Requerir aclaración a la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L. referida a las observaciones formuladas por la Comisión Técnica, como órgano asesor de esta Mesa, a cerca de la documentación técnica aportada por dicha empresa.*
- *Convocar una nueva Mesa de Contratación para formular la propuesta de adjudicación, una vez se haya constatado si la oferta de la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L. cumple o no cumple con lo establecido en el Pliego”.*

SEXTO.- En fecha 1 de agosto de 2022 se le notificó el requerimiento de aclaración a la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L., concediéndoles un plazo de 3 días para atender el requerimiento y aclarar si su oferta cumple con lo establecido en el Pliego.

La notificación fue aceptada por la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L. el mismo día 1 de agosto de 2022.

Transcurrido el plazo concedido para aclarar su oferta, la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L. no presentó documentación alguna al respecto.

Reunida a fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede al análisis de la situación en que queda el presente procedimiento de adjudicación tras la no respuesta por parte de la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS, S.L.

La clasificación de las ofertas para cada uno de los tres lotes, obtenida después de la apertura del sobre C fue la siguiente:

Lote 1 Palma	
Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Total:	1. ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS SL 2. 15.000,00 € (80,00 Puntos) 3. 70 días (13,68 puntos) 4. 93,68 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Total:	1. MEDITERRANEO SEÑALES MARITIMAS S.L. 2. 15.300,00 € (73,31 Puntos) 3. 90 días (11,58 puntos) 4. 84,89 Puntos

Lote 2 Maó	
Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de entrega (20%): 4. Total:	1. ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS SL 2. 15.000,00 € (80,00 Puntos) 3. 70 días (13,68 puntos) 4. 93,68 Puntos



Autoritat Portuària de Balears

1. Nombre:	1. MEDITERRANEO SEÑALES MARITIMAS S.L.
2. Oferta económica (80%):	2. 15.300,00 € (73,31 Puntos)
3. Plazo de entrega (20%):	3. 90 días (11,58 puntos)
4. Total:	4. 84,89 Puntos

Lote 3 Eivissa	
Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre:	1. ALMARIN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS SL
2. Oferta económica (80%):	2. 15.000,00 € (80,00 Puntos)
3. Plazo de entrega (20%):	3. 70 días (13,68 puntos)
4. Total:	4. 93,68 Puntos
1. Nombre:	1. MEDITERRANEO SEÑALES MARITIMAS S.L.
2. Oferta económica (80%):	2. 15.300,00 € (73,31 Puntos)
3. Plazo de entrega (20%):	3. 90 días (11,58 puntos)
4. Total:	4. 84,89 Puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión de las ofertas presentadas por la empresa ALMARÍN EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L. a cada uno de los tres lotes por no haber aclarado aquellos puntos de su propuesta técnica que, de primeras, incumplen con lo exigido en los Pliegos.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº1 (Palma) del contrato de “SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS PARA BALIZAMIENTOS DE NAUFRAGIOS PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. por la cantidad de quince mil trescientos euros (15.300,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de noventa (90) días, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº2 (Maó) del contrato de “SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS PARA BALIZAMIENTOS DE NAUFRAGIOS PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. por la cantidad de quince mil trescientos euros (15.300,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de noventa (90) días, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº3 (Eivissa) del contrato de “SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS PARA BALIZAMIENTOS DE NAUFRAGIOS PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. por la cantidad de quince mil trescientos euros (15.300,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de noventa (90) días, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.